

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

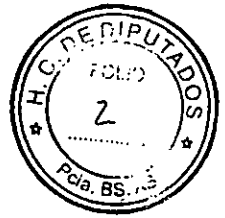
RESUELVE

Expresar su preocupación y repudio ante las declaraciones del Ministro de Salud de la Provincia de Corrientes vinculando el embarazo de niñas con la percepción de Planes Sociales, por considerarlo sexista, discriminatorio y agravante.


Alicia SANCHEZ

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Los dichos efectuados por parte de un funcionario público como es el Ministro de Salud de la provincia de Corriente, Julián Dindar, desconoce todos los Tratados y Convenciones de Derechos Humanos ratificadas por parte del estado Argentino.

Las palabras expresadas por dicho funcionario, son de un contenido discriminatorio y estigmatizante que atentan contra la equidad y los derechos de la Mujer inscribiéndose como violencia simbólica tal lo establecido por la Ley 26485.

El Ministro de Salud debe ser el que lleve adelante políticas públicas que propendan a la salud general de la población, en consonancia con los principios de Derechos Humanos.

La promoción de los derechos de las y los más desprotegidos, y la concepción política de que el Estado debe ejercer un fuerte rol en garantizar y ampliar los derechos del pueblo, deben ser las ideas rectoras de nuestro tiempo.

En consonancia con la Constitución Argentina, los Tratados de Derechos Humanos incorporados a su texto con jerarquía constitucional y las leyes vigentes que reconocen y garantizan el derecho a la igualdad, la salud, la autodeterminación, la privacidad, y la no discriminación.

Toda mujer, más allá de su capacidad de comprensión, estado civil, edad, condición socio-económica y etnia, debe ser tratada con respeto y el ejercicio de sus derechos debe ser garantizado. En ningún caso los profesionales de la salud deben adoptar actitudes paternalistas, tomar decisiones por la mujer, inducirlas o conducirlas según sus propias creencias desconociendo sus realidades.

Los funcionarios y funcionarias de salud deben procurar desarrollar habilidades para el abordaje integral de la sexualidad adolescente y el respeto de sus derechos, tal como lo establecen las Leyes Nacional N° 25673 y Provincial N° 13066.

Las adolescentes pueden no disponer de toda la información y conocimientos necesarios sobre la prevención de embarazos, los métodos anticonceptivos disponibles, cuáles son los signos de un embarazo y de las infecciones de transmisión sexual, ya que somos conscientes que aún queda una deuda pendiente en relación a la implementación efectiva de la Ley Nacional N° 26150 de Educación Integral de Salud Sexual.

Ellas pueden tener escasa experiencia en hablar de estos temas con adultos y en acceder y utilizar los servicios de salud para encarar sus necesidades de salud sexual y reproductiva. Las adolescentes necesitan un ambiente de empatía, donde puedan expresar sus necesidades, temores y vergüenzas sin ser juzgadas ni acalladas.

Es importante conformar servicios de salud "amigables para adolescentes", para asegurar que éstas tengan acceso a los servicios necesarios. Frecuentemente esto se puede lograr mediante una reorientación de los servicios ya existentes, asegurando que los servicios estén abiertos en el momento y lugar donde las adolescentes puedan utilizarlos y que los mismos sean gratuitos.

Las adolescentes y sus familias deben ser informadas de la existencia de estos servicios y, para ello, es importante contar con el apoyo de la comunidad pero sobre todo, con la responsabilidad en el ejercicio de la función de las y los funcionarios públicos, ya que se trata en primer término de una obligación indelegable del Estado.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo velar por la responsabilidad de los funcionarios en cuanto a la mejor calidad de vida de la comunidad en su conjunto, solicito el acompañamiento y rápida aprobación de la presente iniciativa.


Alicia SÁNCHEZ
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria